PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30 /2012

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINAS" ID 232.242

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Junio de dos mil doce, en el local del **Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" (REDIEX),** en el edificio del Ministerio de Industria y Comercio, ubicado en la Avda. Mcal. López Nº 3333 esq. Dr. Weiss, se reúnen los funcionarios que se detallan más abajo, miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, para proceder a la evaluación de los documentos correspondientes al llamado por Contratación Directa con **ID Nº 232.242** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINAS".** El monto previsto para el presente Contrato Abierto asciende a G. 27.413.600 (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos trece mil seiscientos) por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 128/2012.

DATOS DEL LLAMADO

ID Nº	**232.242**
Nombre del Llamado	**Adquisición de Muebles de Oficinas**
Modalidad	**Contratación Directa**
Sistema de Adjudicación	**Por total**
Monto	**G. 27.413.600**
Resolución de aprobación del pliego Nº	**RX Nº 013/2012**
CDP Nº	**000000128/2012**
Fuente de Financiamiento	**30**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L., MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L. y BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 14 de Junio de 2012 a las 10:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de Rediex del Ministerio de Industria y Comercio, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables. Presentando ofertas las siguientes empresas: NEAD S.R.L., GAATI y MARFIL IND. & COM.

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En el Acta de Apertura de Sobres figura el *CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES*, el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador, bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE y que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*NEAD S.R.L.*	*GAATI*	*MARFIL Ind. y Com.*
El formulario de carta oferta suscripto por el oferente, Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal, correspondiente al presente semestre	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, Anexo 5	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas, Anexo 3	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	Presenta	-	Presenta

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes en el presente proceso.

CONCLUSION

a) **Documentos Sustanciales**

NEAD S.R.L.	*GAATI*	*MARFIL Ind. & Com.*
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) **Documentos Legales**

NEAD S.R.L.	*GAATI*	*MARFIL Ind. & Com.*
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

NEAD S.R.L.	*GAATI*	*MARFIL Ind. & Com.*
26.500.000	30.550.000	31.450.000

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas se realizó de conformidad con lo especificado en el documento base. Seguidamente en el cuadro se evalúa los requerimientos técnicos de la oferta, con la palabra CUMPLE o NO CUMPLE, detallado a continuación:

NEAD S.R.L.	*GAATI*	*MARFIL Ind. & Com.*
Cumple	Cumple	Cumple

6. EVALUCACION ECONÓMICA

La oferta económica se detalla seguidamente:

NEAD S.R.L.	*GAATI*	*MARFIL Ind. & Com.*
26.500.000	30.550.000	31.450.000

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES; la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo….", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa bajo la modalidad de Contrato Abierto con ID N° 232.242 **"Adquisición de Muebles de Oficinas"**, a la Empresa **NEAD S.R.L. COM. & IND.** por la suma de **G. 26.500.000 (Guaraníes veinte y seis millones quinientos mil)**.

Asimismo se recomienda la formalización de contrato abierto con la firma adjudicada hasta el monto mencionado. Es nuestro dictamen.

Nombre y apellido	Dependencia	Firma
C.P. Lidia Fabiola Grijalba C. Directora General de Administración y Finanzas	Representante DGAF – MIC	
Econ. EXPEDITO PALACIOS	Representante, Sub Sec. Estado de Industria – MIC	
ENRIQUE BORDON	Representante, Sub Sec. Estado de Comercio – MIC	
Nelson Florentín Abogado	Representante de la Dir. Gral. de Asuntos Legales – MIC	
Silma Santander F.	Representante de Secretaria General- MIC	
LIC. VICTOR A. SALINAS Director de Administración y Finanzas REDIEX - MIC	Representante del Programa PAR 05/002	
Griselda Acosta	Representante de la As. Jurídica Técnica de Gabinete – MIC	